

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	FONDO GANADERO DEL META
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00303--00

En audiencia inicial llevada a cabo el día 23 de mayo de 2017, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el día 22 de agosto de 2017 a las 9:00 a.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

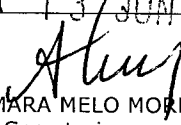
RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas fijada para el día 22 de agosto de 2017 a las 09:00 a.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día LUNES 14 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:30 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>034</u> <u>13</u> JUN 2017	
 ANA XIOMARA MELO MORENO Secretaria	